

SALTA, 22 DIC 2015

RESOLUCIÓN N° **648 15**

Expediente N° 14.419/15

VISTO la Solicitud de Adscripción a la Cátedra de Química para Ingeniería Industrial presentada por la Alumna María Inés LOPEZ, mediante Nota 2143/15, y

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución FI N° 307-CD-2015 se aprueba el Reglamento de Adscripciones a Cátedras de la Facultad de Ingeniería.

Que el Artículo 5° de la citada Resolución establece que el Decano de la Facultad, con el acuerdo de la Escuela correspondiente, designará una Comisión Asesora que aconsejará sobre la aceptación o el rechazo de la solicitud de adscripción en base a la entrevista que mantenga con el interesado y al análisis de su plan de trabajo y antecedentes.

Que la Escuela de Ingeniería Industrial presta su acuerdo a la Comisión Asesora propuesta.

Por ello y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

RESUELVE

ARTÍCULO 1°.-Designar a la Comisión Asesora que intervendrá en la evaluación de la solicitud de Adscripción de la Alumna María Inés LOPEZ, DNI N° 38.740.558, a la cátedra



Expediente N° 14.419/15

de Química para Ingeniería Industrial de la carrera de Ingeniería Industrial, como se detalla a continuación:

Lic. Marilena LEFTER

Dra. Norma MORAGA

Dra. Delicia ACOSTA

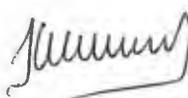
ARTÍCULO 2°.-Hágase saber, comuníquese a Secretaría Académica de la Facultad, a los miembros de la Comisión Asesora designada, a la Srta. María Inés LOPEZ, al Departamento Docencia y siga a por este último a los miembros de la Comisión Asesora para su análisis.

SIA

RESOLUCION FI N° **648 15** - D - 2015



Dra. MARTA CECILIA POCOLI
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa



Ing. EDGARDO LING SHAM
DECANO
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa